

1974



RESOLUCION N° 585

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 27 FEB 1974

Visto que corresponde planificar las tareas relacionadas con el Proyecto Especial de Educación "Revitalización Socio-Cultural de Zonas Limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay",

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

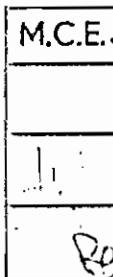
1º.- Crear una Comisión Especial para la planificación de los trámites pertinentes con relación al proyecto de referencia, y a efectos de:

- a) Reunir la documentación necesaria para la próxima reunión del C.I.E.C.C.;
- b) Producir un cronograma tentativo de elaboración del plan de operaciones del proyecto.

2º.- La Comisión estará presidida por el profesor Ángel HERNÁNDEZ e integrada por la profesora Luisa BENÍTEZ, profesora María Dolores ARAUJO, profesor José Andrés MARTÍN y Doctora María Delia TERRÉN de FERRO.

3º.- Facúltase a la Comisión para convocar a reuniones de trabajo a los subcomités que han constituido los organismos de conducción educativa implicados en el proyecto.

4º.- La Comisión Especial se reunirá por lo menos



///



Ministerio de Cultura y Educación

///

una vez por semana bajo la presidencia del Subsecretario de Educación.

5º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

[Handwritten signature of Jorge A. Taitana]

JORGE A. TAITANA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
CDV
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>